



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 08 MAR. 2019

DECRETO ALC. N° 686 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El contrato a Honorarios celebrado con don Oscar Humberto Rojas Cerda, por prestación de servicios en el "Programa Emergencia y Desastres 2019", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2019.

2.- El Memo N° 102 de fecha 19 de Febrero de 2019, enviado por el Director de DIMAAO (S), que solicita al señor Alcalde instruir el termino del contrato por prestación de servicios de don Oscar Rojas Cerda, en atención a la presentación de Carta Renuncia Voluntaria presentada por el prestador, a contar del 15 de Febrero de 2019.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Decrétese el término a contar del 15 de Febrero de 2019, al contrato a honorarios suscrito con don **OSCAR HUMBERTO ROJAS CERDA**, Cedula Nacional de Identidad N° , por prestación de servicios en el Programa Emergencia y Desastres 2019, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la presentación de Carta Renuncia Voluntaria, al contrato celebrado en el mes de Enero 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/APP/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- DIMAAO
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE